



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO, PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SANITARIA SUPERIOR MÉDICOS ESPECIALISTAS DE ÁREA, REHABILITACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021)

El Tribunal designado Resolución de 13 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso en el cuerpo de funcionarios superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala sanitaria superior médicos especialistas de área, rehabilitación, convocadas por Resolución del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios de fecha 14 de mayo de 2021, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2025

ACUERDA:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la base 1.1.1.2. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020) que establece que, en convocatorias derivadas de procesos de estabilización, el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

En vista de lo anterior, al haberse presentado una única aspirante, debe aplicarse el último criterio, siendo la puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 20 puntos, corresponde a 6,6700 puntos.

En consecuencia, se deberá publicar el listado de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio.

PARDO	AZNAR	Mª CARMEN	15,00
-------	-------	-----------	-------

SEGUNDO.- Se convoca a la opositora para la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo el día 19 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala Albarracín, del Edificio Pignatelli (Pº Mª Agustín 36, Zaragoza)



De acuerdo con lo dispuesto en la base 1.1.1.3 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020), se podrá utilizar cuantos libros, textos o documentos se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal